

*Informe de respuestas a observaciones presentadas
por los posibles proponentes al pliego de condiciones*



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES
PROponentes AL PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA OCSP-004-2019
PARA PARA CONTRATAR REPARACIONES LOCATIVAS EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE
PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**

**Informe de respuestas a observaciones presentadas
por los posibles proponentes al pliego de condiciones**



Dentro del plazo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones, La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, da respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo y hasta la fecha límite de cierre para las mismas (noviembre 27 de 2019, Hora: 12:00.m):

- 1. La empresa ECOHÁBITAT S.A.S mediante correo electrónico remitido el 22 de noviembre de 2019 a las 13:25, formula la siguiente observación:**

OBSERVACIÓN 1:

“Respetados señores,

Una vez verificado el pliego de condiciones, encontramos una condición que puede ser modificada, sin ir en contravía de los intereses de la Entidad, pero sí, ampliando la concurrencia de oferentes:

La Entidad requiere:

El capital de trabajo del oferente, deberá ser mayor o igual a 1491. salarios mínimos legales mensuales vigentes - 2018.

*Capital de Trabajo: Deberá ser mayor o igual a 1491 SMMLV (SMMLV – 2018 \$781.242)
CT = AC – PC \geq 1.491 SMMLV (SMMLV - 2018).*

Solicitamos se estudie su modificación así:

El capital de trabajo del oferente, deberá ser mayor o igual a 1200. salarios mínimos legales mensuales vigentes - 2018.

*Capital de Trabajo: Deberá ser mayor o igual a 1200 SMMLV (SMMLV – 2018 \$781.242)
CT = AC – PC \geq 1.200 SMMLV (SMMLV - 2018).*

Quedamos muy atentos a una pronta y positiva respuesta.”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1:

La Universidad no acoge la observación.

- 2. La empresa CUBIKAR S.A.S mediante correo electrónico remitido el 26 de noviembre de 2019 a las 10:10, formula la(s) siguiente(s) observación(es):**

OBSERVACIÓN 2:

“De acuerdo a la revisión de cada uno de los documentos que soportan la actual invitación pública para CONTRATAR LAS REPARACIONES LOOCATIVAS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL en su sede de Palmira, nos permitimos realizar las siguientes observaciones



**Informe de respuestas a observaciones presentadas
por los posibles proponentes al pliego de condiciones**

- * Horarios de trabajo
- * Distancia de la obra al centro de acopio
- * Para el ítem 1.2.1 de que tipo es la señalización
- * del ítem 2.1.1 a que se refieren a nave sencilla y si se puede tomar una foto
- * Para el ítem 2.1.2 las dimensiones del pozuelo cuales son
- * Para el ítem 2.2.4 cual es el material del contrapiso (concreto o mortero)
- * Para el ítem 2.2.8 cual es el material del mesón
- * Para los ítem del 2.7.1 al 2.7.6 por favor aclarar si es suministro e instalación de cada uno de ellos y adicional para el ítem 2.7.1 aclararnos bien la referencia del material
- * Para el ítem 2.7.11 medidas del mesón
- * Para los ítem's 2.7.11 - 2.7.12 los detalles del mesón y de la barra
- * Para los ítem's 2.8.1 al 2.8.3 y el 2.8.7 y 2.8.8 por favor solicitar la referencia de cada uno de los lavamanos, sanitarios, orinal
- * Para el ítem 2.8.12 medidas y detalle de mesón
- * Para el ítem 2.11.1 distancia del punto inicial al nuevo punto de reubicación
- * Para los ítem's 2.10.2 y 2.10.3 las referencias de las cerámicas
- * Para el ítem 2.11.1 que tipo de equipo es
- * Para el ítem 3.1.2 en que material es la división
- * Para el ítem 3.4.1 porque se realiza la demolición
- * Para el ítem 3.4.13 medidas del pórtico
- * Para el ítem 3.4.14 material y medidas de perchero
- * Para el ítem 3.4.15 medidas de la estructura metálica
- * Para el ítem 3.4.16 detalle de la estructura
- * Para el ítem 3.4.17 detalle de la construcción del mueble
- * Para el ítem 3.7.5 y 3-7-6 referencia de la alfombra y del guarda escoba
- * Para el ítem 4.1.3 cual es el material de cubierta
- * Para el ítem 4.2.1 distancia o cantidad del cable y porque se realiza el desmonte de los reflectores
- * Para el ítem 4.3.1 cual es el material del tanque
- * Para el ítem 4.3.2 material de la caseta existente y fotos
- * Para el ítem 4.4.6 especificación más clara y medidas de las bases
- * Para el ítem 4.5.1 cual es la altura de la instalación del panel metálico tipo sandwichs, el acceso a esta como es y el detalle de la cubierta
- * Para el ítem 4.5.14 más especificación de este, detalle y fotos.
- * Para el ítem 4.5.19 fotos
- * Para el ítem 4.6.1 detalle de la línea de vida y referencia de esta.

- * Para el ítem 4.6.2 detalle y medidas de la escalera
- * Para el ítem 5.1.1 medidas del pasamamos
- * Para el ítem 5.1.2 medidas de la escalera
- * Para los ítem 5.1.5 y 5.1.6 cuantas secciones de andamios se requieren para el desarrollo de estas actividades



**Informe de respuestas a observaciones presentadas
por los posibles proponentes al pliego de condiciones**

- * Para el ítem 6.1.1 detalle de la mesa y fotos de la existente.
- * Para el ítem 6.1.4 medidas y dimensiones del lugar a pintar
- * Para el ítem 7.1.1 ser más específicos en este (más información)
- * Para el ítem 7.2.1 aclaración de este y de que material es la red de ductos
- * Para el ítem 7.4.9 más información de este ítem
- * Para el ítem 8.1.1 aclararnos si los 65 metros de cable utp 6 corresponde en su totalidad a los 45 puntos o corresponden a un solo punto.”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2:

La Universidad dada la observación, aclara los siguientes aspectos:

Horarios de trabajo: Será la definida por el contratista para cumplir con su plan de trabajo, teniendo en cuenta que sí requiere laborar fines de semana, festivos y en horario nocturno, tiene que solicitar una autorización para el ingreso de personal a la Sede.

Distancia de la obra al centro de acopio: 20 mts del sitio más alejado de la obra.

Para el ítem 1.2.1 de qué tipo es la señalización: Cinta reflectiva, balizas, todos los elementos de señalización en seguridad industrial, salud ocupacional, las cuales deberán estar en toda la ejecución de la obra.

Del ítem 2.1.1 a que se refieren a nave sencilla y si se puede tomar una foto: La nave sencilla es la hoja de puerta metálica o de aluminio a desmontar incluido el marco. Dimensiones ancho entre (0.80 y 1.20) mts y de Altura entre (2.05 y 2.40) mts.

Para el ítem 2.1.2 las dimensiones del pozuelo: Dimensiones están entre (0.4x0.6 mts.)

Para el ítem 2.2.4 cuál es el material del contrapiso (concreto o mortero): Concreto.

Para el ítem 2.2.8 cuál es el material del mesón: Es en concreto enchapado en cerámica.

Para los ítem del 2.7.1 al 2.7.6 por favor aclarar si es suministro e instalación de cada uno de ellos y adicional para el ítem 2.7.1 aclararnos bien la referencia del material: Favor remitirse a las especificaciones técnicas contenidas en ANEXO 7A.

Para el ítem 2.7.11 medidas del mesón: En la descripción del ítem del anexo 2 se detalla: 0.60 mts y largo 5.5 mts.

Para los ítem's 2.7.11 - 2.7.12 los detalles del mesón y de la barra: Favor remitirse a las especificaciones técnicas contenidas en ANEXO 7A.

Para los ítem's 2.8.1 al 2.8.3 y el 2.8.7 y 2.8.8 por favor solicitar la referencia de cada uno de los lavamanos, sanitarios, orinal: En las especificaciones técnicas Anexo 7A se aclara los que son línea media y los requeridos línea económica, sin exigir marca pero garantizando la calidad y el correcto funcionamiento.

**Informe de respuestas a observaciones presentadas
por los posibles proponentes al pliego de condiciones**



Para el ítem 2.8.12 medidas y detalle de mesón: Se aclara que la profundidad es 0.60 mts, espesor 12mm y el largo es 1.5 mts, incluye faldón + salpicadero y la estructura metálica de soporte en ángulo 2" x2"x 3/16", razón por la cual se genera adenda con la aclaración en el anexo 2 y anexo 7A.

Para el ítem 2.11.1 distancia del punto inicial al nuevo punto de reubicación: Una vez se realice el mantenimiento y calibración, se reubicarán junto al punto eléctrico instalado en el acceso de entrada principal de la Biblioteca.

Para los ítems 2.10.2 y 2.10.3 las referencias de las cerámicas: Favor remitirse a las especificaciones técnicas, en las cuales se refiere a cerámica de primera calidad, el color es blanco y será el aprobado por la interventoría; para el piso descrito en el numeral 2.10.2, debe ser antideslizante y tráfico alto; razón por la cual se genera adenda con la aclaración en el anexo 2 y anexo 7A.

Para el ítem 2.11.1 que tipo de equipo es: Antena de seguridad marca 3M, modelo 3500 - SINGLE TO DOUBLE; razón por la cual se genera adenda con la aclaración en el anexo 2 y anexo 7A

Para el ítem 3.1.2 en que material es la división: Metal y vidrio.

Para el ítem 3.4.1 porque se realiza la demolición: Se incluye la demolición en el presupuesto, dado que se debe intervenir las áreas afectadas por la humedad.

Para el ítem 3.4.13 medidas del pórtico: Dimensiones 2 muros (1,0x2.10) placa reforzada (1.0 x 1.60) espesor 5 cm, con malla electro soldada 6mm, incluye pañete, estuco, pintura; razón por la cual se genera adenda con la aclaración en el anexo 2 y anexo 7A.

Para el ítem 3.4.14 material y medidas de perchero: En acero inoxidable 0.1 mts; razón por la cual se genera adenda con la aclaración en el anexo 2 y anexo 7A.

Para el ítem 3.4.15 medidas de la estructura metálica: Dimensión (4.55 x 9.10) mts.; razón por la cual se genera adenda con la aclaración en el anexo 2 y anexo 7A.

Para el ítem 3.4.16 detalle de la estructura: Dimensión (4.55 x 9.10) mts. Retícula en platina de hierro 3" (0.15x0.15) mts.; razón por la cual se genera adenda con la aclaración en el anexo 2 y anexo 7A.

Para el ítem 3.4.17 detalle de la construcción del mueble: Remitirse a los planos de detalle (página 12 - Anexo 16A) y al Anexo 7A especificaciones técnicas.

Para el ítem 3.7.5 y 3-7-6 referencia de la alfombra y del guarda escoba: Se requiere para la alfombra que sea de tráfico alto y el color aprobado por la interventoría. Para la guarda escoba se requiere que sea similar al enchape existente, de acuerdo a la evidenciada en la visita de obra.

Para el ítem 4.1.3 cuál es el material de cubierta: Es termo acústica trapezoidal A 360.

Para el ítem 4.2.1 distancia o cantidad del cable y porque se realiza el desmonte de los reflectores: Se debe realizar el desmonte por la construcción de los muros de antepecho; se ajusta el ítem quitando la reinstalación, razón por la cual se genera adenda con la aclaración en el anexo 2 y anexo 7A

Para el ítem 4.3.1 cuál es el material del tanque: En concreto y mampostería, de acuerdo a la evidenciada en la visita de obra.

**Informe de respuestas a observaciones presentadas
por los posibles proponentes al pliego de condiciones**



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Para el ítem 4.3.2 material de la caseta existente y fotos: En concreto y mampostería, de acuerdo a la evidenciada en la visita de obra.

Para el ítem 4.4.6 especificación más clara y medidas de las bases: Dimensiones (2.6 x2.6) mts, espesor 0.1 mts en concreto 3000 psi.

Para el ítem 4.5.1 cuál es la altura de la instalación del panel metálico tipo sandwichs, el acceso a esta como es y el detalle de la cubierta: Remitirse al plano detalle de cubierta (página 9 - Anexo 16A) y a las especificaciones técnicas Anexo 7A.

Para el ítem 4.5.14 más especificación de este, detalle y fotos: Remitirse al plano detalle de cubierta (página 9 - Anexo 16A) y a las especificaciones técnicas Anexo 7A.

Para el ítem 4.5.19 fotos: Se desmonta una barra de madera de 0.30 mts de profundidad, largo 5.60 mts.

Para el ítem 4.6.1 detalle de la línea de vida y referencia de esta: Deberá cumplir con Resolución 1409 de 2012. Emanada por el Ministerio de Protección Social, por la cual se establece el reglamento técnico manejo de líneas de vida. Norma ANSI 1409. Requerimiento de Seguridad para correas, arnés y línea de vida. Norma ANSI 10.8. Andamios. NTC 2012 Y 2037. Normas para el uso de cinturones y arneses. NTC 2021. Normas para el uso de cuerdas y manillas. OSHA 29 CFR 1926. Subdirección M. Regulaciones Industrial de la Construcción. OSHA 29 CFR 1910.66 y 1926.500-502. Regulación para control del riesgo de caída.

Para el ítem 4.6.2 detalle y medidas de la escalera: Escalera en aluminio 1.50 mts de alto, medida estándar, para acceso frontal con baranda, fijada a la losa de cubierta, de acuerdo a las especificaciones técnicas anexo 7A.

Para el ítem 5.1.1 medidas del pasamanos: 3 tubos horizontales 2" de diámetro, largo 18 mts, Altura pasamano 1,1mts, de acuerdo a la evidenciada en la visita de obra y a las especificaciones técnicas anexo 7A.

Para el ítem 5.1.2 medidas de la escalera: Tipo caracol 3 tubos horizontales 2" de diámetro, largo 7 mts, altura baranda 1.10 mts, de acuerdo a la evidenciada en la visita de obra y a las especificaciones técnicas anexo 7A.

Para los ítem 5.1.5 y 5.1.6 cuantas secciones de andamios se requieren para el desarrollo de estas actividades: Las necesarias para toda la altura de la fachada. Favor remitirse a los planos.

Para el ítem 6.1.1 detalle de la mesa y fotos de la existente: Remitirse a lo indicado en el anexo 2 y a las especificaciones técnicas - Anexo 7A.

Para el ítem 6.1.4 medidas y dimensiones del lugar a pintar: Aproximadamente 95 m², razón por la cual se genera adenda con la aclaración en el anexo 2 y anexo 7A.

Para el ítem 7.1.1 ser más específicos en este (más información): La información de los aires acondicionados se encuentra descrita en el anexo 2.

**Informe de respuestas a observaciones presentadas
por los posibles proponentes al pliego de condiciones**



Para el ítem 7.2.1 aclaración de este y de que material es la red de ductos: Paneles de aluminio pre-aislados PIRALU-20 (espesor 20mm).

Para el ítem 7.4.9 más información de este ítem: Revisar Anexo 7B, que se publica anexo a la adenda.

Para el ítem 8.1.1 aclararnos si los 65 metros de cable utp 6 corresponde en su totalidad a los 45 puntos o corresponden a un solo punto: Para los ítems 8.1.1, 8.1.2, 9.1.1 y 9.1.2: Los 65 mts corresponde a la media de las distancias por cada cable utp categoría 6A, lo que equivale a 6.370 mts en el primer piso (8.1.1 y 8.1.2) y 5.850 mts de cable para el segundo piso (9.1.1 y 9.1.2).

- 3. La empresa SERGIO GRANADOS mediante correo electrónico remitido el 27 de noviembre de 2019 a las 8:53, formula las siguientes observaciones:**

OBSERVACIÓN 3:

“Reciban un cordial saludo, la presente tiene como fin solicitar información en cuanto al proceso, para saber si la propuesta se puede presentar también en modalidad de consorcio o unión temporal, para permitir a los oferentes la libre presentación y el derecho al trabajo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3:

La Universidad no acoge la observación.

- 4. La empresa PROESINT S.A.S mediante correo electrónico remitido el 27 de noviembre de 2019 a las 10:28, formula la(s) siguiente(s) observación(es):**

OBSERVACIÓN 4:

Reciban un cordial saludo, de acuerdo al pliego de condiciones, y observando los requisitos mínimos habilitantes y velando por los intereses de la empresa contratante hacemos las siguientes observaciones para que sean modificadas por la entidad, toda vez que esto permite que el oferente demuestre su capacidad Jurídica, técnica y financiera y se cumpla a cabalidad con el desarrollo del objeto del presente proceso.

- 1. Solicitamos a la entidad amplié: a 10 años anteriores la experiencia aportada, quedando de la siguiente manera:*

El OFERENTE deberá aportar en su oferta certificaciones de tres (3) contratos realizados y finalizados en los 10 años anteriores a la fecha de entrega de propuesta de la presente invitación pública, cuyo objeto esté relacionado con obras civiles, reparaciones, construcciones y/o adecuaciones de edificaciones no residenciales, cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces la disponibilidad presupuestal de la presente invitación, cuantía que será calculada actualizando el valor facturado con base al salario mínimo de la vigencia 2019. Los contratos deben estar registrados en el RUP.

- 2. Que una de las certificaciones de contratos ejecutados aportadas para la experiencia del presente proceso, sea de una vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, que tenga relación con el objeto en referencia.*

***Informe de respuestas a observaciones presentadas
por los posibles proponentes al pliego de condiciones***



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RESPUESTA OBSERVACIÓN 4:

La Universidad no acoge la observación.

5. El sr. Hector Marino Borrero mediante correo electrónico remitido el 26 de noviembre de 2019 a las 14:15, formula la siguiente observación:

OBSERVACIÓN 5:

“dada la inconvenientes de paro generalizado se pregunta a si la visita la van a repetir o si es obligatoria GRACIAS”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 5:

La visita no era obligatoria. Puede ir al Campus universitario para conocer el sitio de la obra.

**EN ESTOS TÉRMINOS SE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS POSIBLES
PROPONENTES**